

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 1150** *Resolución 400/38010/2025, de 13 de enero, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, convocado por Resolución 400/38506/2024, de 26 de noviembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y en relación con la Resolución 400/38506/2024, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, se acuerda:

Primero.

Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso.

La lista provisional de aspirantes admitidos se expondrá en el portal del Ministerio de Defensa [www.defensa.gob.es/portalservicios](http://www.defensa.gob.es/portalservicios), en el Punto de Acceso General [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), y en el Portal Funciona. En las mismas páginas web se expondrá la lista provisional de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Segundo.

Publicar como anexo I a la presente resolución la relación provisional de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión, con objeto de favorecer su difusión.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas publicadas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o para presentar alegaciones respecto a la omisión simultánea en las relaciones de admitidos y de excluidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres constan en la lista de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen respecto a la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Concluido el plazo señalado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta resolución.

Cuarto.

Se convoca a los aspirantes al examen que tendrá lugar el día, horas y en las dependencias que se relacionan en el anexo II de la presente resolución.

Para la práctica del ejercicio los aspirantes deberán ir provistos necesariamente del documento de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 13 de enero de 2025.–La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.

### ANEXO I

#### Relación provisional de aspirantes excluidos

##### *Cuerpo Ingenieros Técnicos de Arsenales*

##### Promoción interna

DNI	Apellidos, nombre	Programa	Provincia de examen	Cupo	Causa
5606	BARREIRO ALDAO, ALVARO.	NAVALES.	A CORUÑA.	AG	(1) (2) (3)

AG: cupo acceso general.

RD: cupo reserva discapacidad.

(1) No consignar la especialidad laboral. No cumplir los requisitos específicos de la base 6 (grupo profesional y/o especialidad como personal laboral fijo –IV Convenio).

(2) No cumplir los requisitos específicos de la base 6. No pertenecer como personal funcionario de carrera a cuerpos o escalas del subgrupo C1.

(3) No estar en posesión de la titulación requerida (base 5.1). No se puede realizar la consulta.

### ANEXO II

##### *Cuerpo Ingenieros Técnicos de Arsenales*

##### Promoción interna

Fecha de examen: 26 de febrero de 2025.

Dependencia	Dirección	Localidad	Hora
Cuartel General de la Armada.	Calle Ruiz de Alarcón, 2.	Madrid.	11:00
Arsenal de Ferrol.	Rúa Argüelles, 4.	Ferrol (A Coruña).	11:00
Escuela de Infantería de Marina «General Albacete y Fuster».	Carretera de Tentegorra, s/n.	Cartagena (Murcia).	11:00
Escuela de Suboficiales de la Armada.	Calle Almirante Baturone.	San Fernando (Cádiz).	11:00
Arsenal de Las Palmas.	Calle León y Castillo, 310.	Las Palmas de Gran Canaria.	10:00